



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

FONDO DE CULTURA ECONÓMICA (MAR)

Mecanismo para el Seguimiento a Aspectos Susceptibles de
Mejora derivados de las Evaluaciones Externas 2018-2019

Documento de Posicionamiento Institucional del Programa
Presupuestario E016 Producción y Distribución de Libros y
Materiales Culturales

Ciudad de México, marzo 2019.



Fundamento: De acuerdo con el artículo 25 fracción IV del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 (PEF), y del numeral 2 del Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2011 (MSASM) que señala: "El presente mecanismo es de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la APF responsables de operar programas federales y/o presupuestarios que tuvieron evaluaciones externas que concluyeron durante los ejercicios fiscales 2008 y posteriores, y que cuenten con presupuesto en el ejercicio fiscal vigente", se emite el documento de posicionamiento a partir de lo siguiente:

- I. **Comentarios y Observaciones Generales:** Opinión general y breve sobre la utilidad del análisis FODA y recomendaciones de la evaluación, así como, del proceso del mecanismo (debe ser consistente con el Posicionamiento Institucional realizado al final de la evaluación). Máximo media cuartilla.

Opinión general y breve sobre la utilidad o desacuerdo del análisis FODA y recomendaciones de la evaluación, así como del proceso del mecanismo.

a) De conformidad con el análisis FODA, en las recomendaciones de la evaluación realizada a la matriz de indicadores del programa presupuestario E016 Producción y distribución de libros y materiales culturales; se determinó para el programa presupuestario E016, como FORTALEZAS Y/O OPORTUNIDADES que en base a la detección del problema público y la determinación de la población objetivo se busca contar con una mayor disponibilidad de libros, materiales culturales y educativos de calidad a través de campañas de promoción, mayor difusión, concursos y programas de profesionalización. Como parte de las DEBILIDADES Y/O AMENAZAS se señala que la cobertura del programa se observa con números bajos, con respecto a la población objetivo, a pesar de los esfuerzos realizados por el Fondo de Cultura Económica.

El FCE ha llevado a cabo acciones para fortalecer la disponibilidad de libros y materiales culturales que sean de calidad y a precios comparativamente accesibles, mediante la implementación de diversas campañas de promoción, así como la realización de actividades, concursos y programas, con la finalidad de difundir la cultura a un mayor número de personas, situación que coincide con la fortaleza detectada por los evaluadores.

Con relación a las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador, en donde se sugiere analizar la estructura de la Matriz de Indicadores de Resultados, las poblaciones, en especial la población objetivo, a fin de poder ampliar la cobertura y evaluar su atención se manifiesta lo siguiente:

En el marco de la mejora continua de la Matriz de Indicadores de Resultados, se considera que la entidad ha realizado las actividades necesarias para dar atención a las recomendaciones emitidas.

Durante el segundo semestre del ejercicio 2017 se efectuaron precisiones a la población objetivo, mismas que no fueron aplicables para la MIR 2017, por ser un ejercicio en curso y que por lo tanto fueron aplicadas a la Matriz de Indicadores de Resultados de 2018. Por lo tanto, y como parte del proceso de planeación, se llevaron a cabo reuniones de trabajo por parte de las áreas responsables, dando como resultado la reestructuración de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Programa E016, aplicable para el ejercicio 2018; para lo cual se contó con la asesoría de la Secretaría de Educación Pública (SEP).



Así mismo, en el proceso de planeación, revisión, actualización y mejora de la MIR 2019 en 2018, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con la Secretaría de Educación Pública y las áreas involucradas, en donde se les sugirió a las áreas incluir a los docentes e investigadores como parte de la población objetivo, ya que forman parte de la comunidad estudiantil.

En 2019, derivado del cambio de Administración, del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 que se formule, con miras a una Estrategia Nacional de Lectura y la alineación que corresponda al Fondo de Cultura Económica, el proceso de planeación 2020 significará un nuevo rumbo a la estructura de la Matriz de Indicadores de Resultados. Los resultados de la evaluación son de utilidad para la actualización de la Matriz de Indicadores de Resultados del ejercicio siguiente.

El proceso de evaluación, si bien se refiere al ejercicio del año pasado concluido (2017), los resultados de las evaluaciones no son factibles de aplicar en el ejercicio en curso, por lo que en ocasiones las recomendaciones o sugerencias son realizadas fuera de tiempo debido a que son situaciones que o ya fueron detectadas por la propia entidad o que se verán reflejadas hasta el año o dos años siguientes.

La Problemática identificada a la que contribuye el programa E016:

La educación es una herramienta esencial para la construcción de sociedades desarrolladas, justas y democráticas. Por ello es necesario transformar la educación en un generador de oportunidades y capacidades para el desarrollo de las personas y las naciones. Uno de los factores más importantes para el logro de este propósito y el logro de la igualdad de oportunidades es la Lectura.

Sin embargo, en México los ciudadanos presentan serias deficiencias en sus capacidades de lectura que los limitan e impiden enfrentar plenamente el alud de información y conocimientos que se generan en este mundo globalizado. La falta del hábito de lectura, las crisis económicas, el analfabetismo y el rezago educativo limitan el incremento del número de lectores.

Otro factor agravante es el enorme problema que México afronta en materia de distribución de libros, los habitantes del interior del país tienen grandes dificultades para acceder a publicaciones de calidad, no sólo en pequeñas poblaciones sino incluso en ciudades medianas y grandes. La situación de la infraestructura de librerías en el territorio nacional es deficiente y se ha intensificado en los últimos años por la desinversión del sector privado en esta área de la actividad económica. Las librerías locales y regionales están desapareciendo y las grandes cadenas de librerías han cerrado espacios.

En el Sistema de Información Cultural de la Secretaría de Cultura, se puede consultar información reciente que muestra la situación de las librerías en el país, en donde se indica que el número de librerías y puntos de venta de libros en México es de 1,673, para una población de 112.3 millones de habitantes, con un promedio de una librería por cada 67,147 habitantes, la mayoría de ellas concentradas en los grandes núcleos poblacionales de las ciudades más importantes, obviamente insuficientes para atender la creciente población. <https://sic.cultura.gob.mx/index.php?table=libreria>

La situación de las librerías en general es muy difícil por la falta del hábito de la lectura en nuestro país y el escaso número de lectores y porque el libro no se considera artículo de primera necesidad; las principales cadenas de librerías del sector privado no manifiestan interés en instalar nuevos puntos de venta en lugares poco atractivos comercialmente. Los escasos márgenes de utilidad y las condiciones comerciales desfavorables con las que operan las librerías locales y regionales, agudiza el cierre y disminución de espacios para la distribución y difusión de la producción editorial nacional, lo que afecta notablemente el acceso a los libros por la población lectora.



Evolución de la Definición de las Poblaciones- potencial, objetivo y atendida

El Programa Presupuestario E016 - Producción y distribución de libros, materiales educativos, culturales y comerciales tiene como objetivo el promover, fomentar, editar, publicar, exhibir y comercializar libros en formatos tradicionales o electrónicos y otros productos culturales, con la finalidad de difundirlos y facilitar su acceso a todos los sectores de la población.

Para efectos de medición de la matriz de indicadores, las entidades involucradas en el Programa Presupuestario, hasta 2016, cuantificaron las poblaciones potencial y objetivo para fines de evaluación del programa presupuestario, y se definió como población mayor de 2 años, distribuida en el territorio nacional; último conteo emitido por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y es este consejo el encargado de establecer la metodología y el conteo para determinar la información que publica. A partir de julio de 2016, en atención a recomendaciones de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL) para los Aspectos Susceptibles de mejora, se integró un documento con la precisión de las poblaciones que por los tiempos en su aplicación no podía modificar la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) 2016, si bien se aplicaron en la MIR del ejercicio 2017.

No se tiene un padrón o listado de beneficiarios, los recursos que se reciben por parte del gobierno en este programa presupuestario son para apoyar la operación de la institución, que incluye los procesos asociados a la comercialización, distribución y administración de puntos de venta y a la edición.

A partir del ejercicio 2017, Educal se sectoriza en la Secretaría de Cultura y el Fondo de Cultura Económica continúa bajo la coordinación de la Secretaría de Educación Pública, por lo que atienden el programa de manera independiente. En el mismo ejercicio, como parte de la atención a los aspectos susceptibles de mejora, se entregó la información correspondiente a los documentos normativos que sustentan la operación del programa.

La evaluación de desempeño que realizó la Auditoría Superior de la Federación en el ejercicio 2017 al Programa Presupuestario E016 Producción y distribución de libros, materiales educativos y culturales, permitió identificar acciones de mejora para la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR). Derivado de reuniones sostenidas con la Coordinadora Sectorial y atendiendo a las recomendaciones realizadas por parte de la Auditoría Superior de la Federación al Programa Presupuestario E016, se llevaron a cabo sesiones internas de trabajo, con el objeto de mejorar la MIR E016, concluyendo con una reestructuración de la MIR del Programa E016 para el ejercicio fiscal 2018.

Derivado de dicho proceso, se revisó el planteamiento de definición de estas poblaciones, considerando los recursos que se tienen disponibles en la institución, reflexionando que aun cuando el servicio que se presta está disponible a cualquier sector de la población, se cuenta con una limitante respecto al número de productos que se pueden poner a disposición planteando lo siguiente:

La población potencial es la población total de la República Mexicana, según se obtiene de las proyecciones de población que realiza el CONAPO.

La población objetivo corresponde a la población matriculada en educación básica, educación media superior y educación superior, según lo establece la Estadística 911 de la Secretaría de Educación Pública.



La población atendida se define, en razón de uno a uno, como el número de libros disponibles, en función del indicador de propósito (tasa variación de libros y materiales educativos y culturales de calidad, con fines no necesariamente lucrativos y a precios comparativamente accesibles disponibles respecto al año anterior). Las cifras de disponibilidad se obtienen de los reportes de distribución generados por el sistema Enterprise Resource Planning (ERP), resguardados en el expediente de la Gerencia de Comercialización, y los reportes de valuación de inventarios del Sistema de Administración de Librerías (SALIB) de la red de librerías del Fondo de Cultura Económica (FCE).

Para la Matriz de Indicadores de Resultados 2019, las definiciones de la población potencial y atendida se mantienen, solamente se actualizan las cifras, y la población objetivo se plantea en términos la población matriculada en educación básica, educación media superior y educación superior, así como los docentes e investigadores, según lo establece la Estadística 911 de la Secretaría de Educación Pública. de acuerdo al proceso de mejora continua, y a las recomendaciones de la Secretaría de Educación Pública.

- II. Comentarios y Observaciones Específicas: (Integrar los ASM no seleccionados como atendibles e incorporar la justificación presentada en el formato de Selección). Máximo cuartilla y media

| | Aspectos Susceptibles de Mejora No Seleccionados | Justificación |
|--|---|--|
| | No aplica. | No se presentaron aspectos susceptibles de mejora que no hayan sido seleccionados. |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

III. Referencia a las fuentes de información

utilizadas: Mencione los documentos considerados para el análisis y selección de los aspectos susceptibles de mejora.

- Decreto de Creación. Diario Oficial de la Federación del 26 de julio de 1994.
- Estatuto Orgánico del Fondo de Cultura Económica. Diario Oficial de la Federación del 21 de febrero de 2018.
- Matriz de indicadores 2019 del programa presupuestario E016 Producción y distribución de libros y materiales culturales, registrada en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Ficha de Monitoreo (evaluación) 2017-2018, del programa presupuestario emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)
- Formato de definición, justificación y cuantificación de las poblaciones 2018 y 2019.
- Mecanismo 2017-2018 para el Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las Evaluaciones Externas

IV. Referencia a las unidades y responsables:

Heriberto Eduardo Sánchez Cortés, Subgerente de Gestión Editorial;

hsanchez@fondodeculturaeconomica.com;

5227-4672 ext. 6032

Héctor Chávez, Gerente Comercial;

hchavez@fondodeculturaeconomica.com;

5227-4672 ext. 4652

Horacio de la Rosa, Coordinación de Obras para Niños y Jóvenes y Formación Lectora;

hdelarosa@fondodeculturaeconomica.com;

5227-4672 ext. 6114

Susana Díaz Sánchez, Coordinadora de Planeación y Finanzas;

sdiaz@fondodeculturaeconomica.com ,

5227-4672 ext. 1840.

V. Participaron en la elaboración del documento:

Asela López, Subgerente de Planeación y

Presupuesto; alopez@fondodeculturaeconomica.com;

Tel. 5227-1801

Elías Galán, Departamento de Análisis y Evaluación de la información; egalan@fondodeculturaeconomica.com;

tel. 5227-4672 ext.6059

Ma. Angélica Chávez Laguna, Depto. De Integración y Gestión; achavez@fondodeculturaeconomica.com;

tel. 5227-4672, ext. 6315